

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

5

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 182
Sumario
3 de diciembre de 1987

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.97).
 - 1) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 4 (Sexto Protocolo Adicional).

(Comunica que con fecha 3 de noviembre puso en vigencia el referido instrumento mediante Resolución Conjunta M.E. 1.050 y RR. EE.C 1.218, cuyo texto remitirá oportunamente).
 - 2) Representación de Chile. Vigencia del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 2 (Quinto Protocolo Adicional).

(Remite copia de la Resolución Exenta no. 5.171 por la que dispone a partir del 10 de setiembre la vigencia del referido Protocolo).
 - 3) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio (ALAPROVI). XXIII Asamblea General Ordinaria.

(Informa, de acuerdo a lo resuelto en la mencionada Asamblea, la integración del Comité Ejecutivo).

Con la inclusión de los puntos 5, 6 y 7 relativos a "Transferencia de créditos presupuestales"; "Límite de endeudamiento" y "Otros asuntos", SE APRUEBA el orden del día.

ALADI/CR/di 88.86.

ALADI/CR/di 96.13.

- 4) Estados contables de la Asociación al 31/IX/87 y dictamen de los auditores.
- 5) Aplicación del artículo 20, inciso c) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 66.10).
- 6) Informe final de la segunda reunión de consulta y prenegociación empresarial sobre maquinaria agrícola (ALADI/CPE.MA/II/Informe).
- 7) Elementos para el establecimiento de un régimen regional de comercio agrícola (ALADI/SEC/dt 147).
 - Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.97, se recibieron las siguientes notas:
 - 8) Representación del Brasil. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional.

(Remite adjunto la referida lista).
 - 9) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

(Pone en conocimiento que el 23 de noviembre suscribió dicho Protocolo con el Uruguay, siendo depositaria del mismo la Secretaría General).
 - 10) Representación del Uruguay. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

(A su vez también da cuenta de la suscripción de dicho instrumento con el Brasil).
 - 11) Representación de Chile. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional.

(En anexo no. 1 remite la mencionada lista).

//

12) Proyecto de presupuesto de la Asociación para 1988.

El tema será considerado en la próxima sesión.

3. Reconocimiento a la República de Panamá como país Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 29).

SE APRUEBA el Acuerdo 77 sobre "Reconocimiento a la República de Panamá como país Observador ante el Comité de Representantes". Asimismo, se informará a la Embajada de Panamá sobre la decisión adoptada para que acrediten al Representante.

4. Consideración de las actas correspondientes a las 179a. y 180a. sesiones.

SE APRUEBAN.

5. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 49).

SE APRUEBA el Acuerdo 78 sobre "Transferencia de créditos presupuestales".

6. Límite de endeudamiento (ALADI/CR/PR 57).

SE APRUEBA la Resolución 79 sobre "Límite de endeudamiento".

7. Otros asuntos.

- Convocatoria de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental.

El Comité tratará el tema en su próxima sesión.

- Presentación de listas de excepciones a la PAR.

Secretaría solicita se presenten con suficiente anticipación.

- Fecha límite para la modificación de las listas del PREC.

Secretaría recuerda que el 31 de diciembre vence el plazo para la modificación de las listas del PREC.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

229

ALADI/CR/Acta 182
3 de diciembre de 1987
Horas: 11.30 a 12.00

APROBADA
en la 184^a Sesión
ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.97).
 - 1) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 4 (Sexto Protocolo Adicional)(ALADI/CR/di 88.86).
 - 2) Representación de Chile. Vigencia del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 2 (Quinto Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 96.13).
 - 3) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio (ALAPROVI). XXIII Asamblea General Ordinaria.
 - 4) Estados contables de la Asociación al 31/IX/87 y dictamen de los auditores.
 - 5) Aplicación del artículo 20, inciso c) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 66.10).
 - 6) Informe final de la segunda reunión de consulta y prenegociación empresarial sobre maquinaria agrícola (ALADI/CPE.MA/II/Informe).
 - 7) Elementos para el establecimiento de un régimen regional de comercio agrícola (ALADI/SEC/dt 147).

- 8) Representación del Brasil. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 196).
 - 9) Representación del Brasil. Octavo Procolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.
 - 10) Representación del Uruguay. Octavo Procolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.
 - 11) Representación de Chile. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 196.1).
 - 12) Proyecto de presupuesto de la Asociación para 1988.
3. Reconocimiento a la República de Panamá como país Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 29).
 4. Consideración de las actas correspondientes a las 179a. y 180a. sesiones.
 5. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 49).
 6. Límite de endeudamiento (ALADI/CR/PR 57).
 7. Otros asuntos.
 - Convocatoria de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental.
 - Presentación de listas de excepciones a la PAR.
 - Fecha límite para la modificación de las listas del PREC.
-

Preside:

ILDEGAR PEREZ SEGNINI

Asisten: María Esther T. Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo y Sara del Carmen Valverde (Bolivia); Armando Sérgio Frazão, Hermano Telles Ribeiro y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Guillermo Anguita Pinto (Chile); Juan Casals Martínez y Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); José Antonio García Belaúnde y Carlos Bérnizon Devéscovi (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, José Roberto Muñelo, A. Jorge Ciasullo y Rosario Fons (Uruguay); Ildegar Pérez Segnini, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

_____. En consideración el orden del día provisional.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: en el día de ayer la Comisión de Presupuesto, al terminar el análisis de toda la problemática del presupuesto de la Asociación, se encontró con dos situaciones. La primera, relacionada con el límite de endeudamiento de la Asociación; y la segunda, referida a la autorización de trasposición de fondos.

En cuanto a la primera, Señor Presidente, la Comisión de Presupuesto constató que de no recibirse los aportes correspondientes al presupuesto de 1987 por algunos de los países que aún faltan, podría entrar la Asociación en cesación de pagos.

Después de analizada la situación, se ha permitido recomendar al Comité de Representantes la autorización para que el límite de endeudamiento, establecido hasta el momento en un 40 por ciento como máximo de su presupuesto, ascienda al 50 por ciento por el mes de diciembre y, eventualmente, por el primer trimestre de 1988, con el fin de permitir a la Secretaría y a la Asociación el normal desarrollo de sus funciones.

En consecuencia, Señor Presidente, en vista de lo expresado, solicito se incluyan en el orden del día estos dos puntos relativos a transferencia de créditos presupuestales y a límite de endeudamiento.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: quisiera solicitar, también, se incluyera un punto relativo a "Otros asuntos", si es posible, porque tenemos una comunicación que hacer en Sala.

PRESIDENTE. En consideración la inclusión de los puntos solicitados.

No habiendo observaciones, se incluyen en el orden del día los puntos solicitados.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: yo no sé si sería como punto adicional o dentro de los "Asuntos entrados", que debiera incluirse un punto para informar al Comité que la Comisión de Presupuesto en la noche de ayer terminó el análisis del proyecto de presupuesto de la Asociación para 1988. Correspondería, tal vez en esta ocasión, en virtud de que la Secretaría no ha tenido tiempo de producir el nuevo proyecto de presupuesto ya adoptado por la Comisión, darle entrada en la sesión de hoy con el fin de que en la próxima ya la Secretaría haya podido terminar su elaboración de acuerdo con las correcciones y poderlo considerar en la próxima sesión del Comité.

PRESIDENTE. La Presidencia estima que podría incluirse el tema en el punto de "Asuntos entrados"; para darle entrada, de acuerdo al planteamiento del Señor Representante de Colombia.

No habiendo otras observaciones, el orden del día quedaría con los siete puntos que se han establecido.

Si no hay ninguna otra observación, se va a considerar APROBADO.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.97).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: corresponde dar por entrada el documento ALADI/SEC/di 2.97, que contiene las notas recibidas y los documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 4 (Sexto Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 88.86).

"No. 186/87. Montevideo, 25 de noviembre de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, con el fin de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 3 de noviembre de 1987, mi Gobierno puso en vigencia el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 4 con Colombia, mediante la Resolución Conjunta M.E. 1.050 y RR.EE.C 1.218, cuyo texto se remitirá oportunamente.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

- 2) Representación de Chile. Vigencia del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 2 (Quinto Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 96.13).

"No. 74/87. Montevideo, 23 de noviembre de 1987.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle una copia fotostática de la Resolución Exenta no. 5.171 de la Dirección Nacional de Aduanas, aparecido en la edición del 12 del mes en curso en el Diario Oficial de la República de Chile.

Dicha Resolución dispone la puesta en vigencia a partir del 10 de setiembre del presente año, del Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 3) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio (ALAPROVI). XXIII Asamblea General Ordinaria.

"V-710-87. Montevideo, 20 de noviembre de 1987. Al Señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Ildegar Pérez Segnini. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en su conocimiento que de acuerdo a lo resuelto por la XXIII Asamblea General Ordinaria, realizada en Buenos Aires (República Argentina), el Comité Ejecutivo de nuestra Asociación, por el período 1987/88, ha quedado integrado de la siguiente forma:

Presidente:	Ingeniero Hugo Grisanti Abogabir (Chile)
Vicepresidente:	Señor Pío Hartinger Malacheck (Perú)
Secretario:	Doctor Hernán Pitto Dalmazzo (Chile)

Sin otro particular, le saludamos con la mayor consideración (Fdo. :) Contador José M. Roca Sienra, Secretario General."

- 4) Estados contables de la Asociación al 31/IX/87 y dictamen de los auditores.
- 5) Aplicación del artículo 20, inciso c) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 66.10).

- 6) Informe final de la segunda reunión de consulta y prenegociación empresarial sobre maquinaria agrícola (ALADI/CPE.MA/II/Informe).
- 7) Elementos para el establecimiento de un régimen regional de comercio agrícola (ALADI/SEC/dt 147).

_____. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2. 97, Señor Presidente, se recibieron las siguientes notas:

- 8) Representación del Brasil. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 196).

"No. 193. Montevideo, 30 de noviembre de 1987. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted para enviar, anexa a la presente, la relación preliminar de los productos que serán agregados a la lista de excepciones del Brasil en el Acuerdo de Alcance Regional no. 4, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Protocolo Modificadorio de aquel instrumento, firmado en ocasión de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.): Fernando Paulo Simas Magalhaes, Embajador, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 9) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

"No. 192. Montevideo, 30 de noviembre de 1987. A Su Excelencia el Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 23 de noviembre el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 2, firmado con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.): Fernando Paulo Simas Magalhaes, Embajador, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

//

//

10) Representación del Uruguay. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

"No. 422/87. Montevideo, 10. de diciembre de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina, Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento y por su intermedio en el de las respectivas Representaciones Permanentes que, con fecha 23 de noviembre próximo pasado, se ha suscrito el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no.2 celebrado entre mi Gobierno y el de la República Federativa del Brasil.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Carlos Zeballos, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

11) Representación de Chile. Lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 196.1).

"No. 75/87. Montevideo, 10. de diciembre de 1987.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y, por su intermedio ruega comunicar a las demás Partes Contratantes que ha recibido instrucciones de su Gobierno en el sentido de proceder a eliminar los productos que se indican en el Anexo no. I, de la lista de excepciones presentada por Chile en cumplimiento del Acuerdo relativo a la preferencia arancelaria regional.

Asimismo, en el Anexo no. II se encuentran los rubros que deben incorporarse a la mencionada lista, para que la misma dé cumplimiento al límite de 1.200 productos, según lo aprobado en el Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 sobre la preferencia arancelaria regional.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

12) Proyecto de presupuesto de la Asociación para 1988.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). De acuerdo a lo convenido en la consideración del orden del día, el tema se tratará en la próxima sesión.

3. Reconocimiento a la República de Panamá como país Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/CR/PA 29).

_____. Como recordarán los Señores Representantes, en la 179a. sesión del Comité se dio entrada a la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá por la cual manifestó el Gobierno de ese país el interés de que el Comité de Representantes reconozca a la República de Panamá como país Observador ante este Organó.

Los Jefes de Representación analizaron dicha solicitud, que se recoge en el proyecto de acuerdo 29 que está a consideración.

PRESIDENTE. Está en consideración el proyecto de acuerdo.

Si no hay observaciones, lo someto a votación.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo con la señal de costumbre.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 77

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto en el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y en los artículos decimosegundo y vigesimosegundo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado por Acuerdo 1 del Comité,

ACUERDA:

Aceptar a la República de Panamá como país Observador ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración."

PRESIDENTE. Se informará a la Embajada de Panamá sobre la decisión adoptada para que acrediten al Representante.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Señor Presidente: la Representación de Chile ha votado a favor de la acreditación de la República de Panamá como Observador ante este Comité, pero quiere recordar la necesidad de conversar un reglamento -ya se habló sobre esto- hacia futuro para ver la reglamentación de entrada de países que sean de fuera de la región como Observadores ante la ALADI.

Esto ya lo hemos dicho en otra oportunidad, y queremos reiterarlo en esta ocasión.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: apoyamos la propuesta de la Representación de Chile. Creemos que ha pasado mucho tiempo desde que se tomó la decisión de analizar este proyecto de reglamentación. Lamentamos que este año no pudiéramos abocarnos a ese trabajo. Nos gustaría que en los primeros meses del año entrante, pudiéramos sacar algún tipo de reglamento.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Señor Presidente: al respecto mi Representación tiene instrucciones muy precisas en el sentido de que las decisiones que se tomen respecto a países observadores de ex tazona tienen que ser consideradas casuísticamente y no es necesario que la Asociación deba contar con un reglamento de tipo general, que pueda crear situaciones muy inflexibles.

PRESIDENTE. Me permito recordar a los Señores Representantes que este tema fue tratado en reunión informal, y que cuando se trajo a una sesión del Comité suscitó posiciones adversas, habiendo quedado en suspenso.

Exhortaría a los Señores Representantes a volver a conversar informalmente sobre el tema antes de tomar nuevamente una vía hacia el Comité, con el fin de lograr mejores resultados.

4. Consideración de las actas correspondientes a las 179a. y 180a. sesiones.

_____. En consideración las actas correspondientes a las 179a. y 180a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

5. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 49).

_____. Ofrezco la palabra al Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: también en el día de ayer la Comisión de Presupuesto estudió una solicitud de la Secretaría General para hacer una transferencia de créditos presupuestales, en virtud del agotamiento, por razones de los trabajos y de los programas de este año, de algunas partidas. La Comisión analizó exhaustivamente la solicitud; pidió a la Secretaría General las explicaciones del caso y habiéndolas encontrado razonables y justificadas, recomienda al Comité de Representantes la aprobación de la trasposición de fondos que aparece en el documento preparado por Secretaría y que ha sido distribuido en Mesa como "Propuesta 49".

PRESIDENTE. Está a consideración.

// 238

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sirvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 78

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 62 y por la Resolución 71, del Comité de Representantes,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a incrementar la asignación para gastos de los siguientes rubros:

Rubro 1 - Personal de Planta

Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo

Actividad VIII-4-9, Resolución 71

US\$ 3.400,00

Rubro 6 - Edificio y mantenimiento

Subrubro 6.1 - Servicios y gastos de funcionamiento del edificio

Actividad VIII-4-4, Resolución 71

US\$ 4.700,00

Rubro 8 - Gastos diversos

Subrubro 8.1 - Comunicaciones

Actividad VIII-4-7, Resolución 71

US\$ 13.200,00

Rubro 7 - Equipos y mantenimiento

Subrubro 7.1 - Inversiones en equipo permanente

Actividad III-2-4, Resolución 71

US\$ 5.000,00

Actividad IV-4-1, Resolución 71

US\$ 10.800,00

Actividad IV-2-2, Resolución 71

US\$ 1.500,00

Actividad IV-3-2, Resolución 71

US\$ 5.000,00

Actividad VIII-4-9, Resolución 71

US\$ 36.000,00

Actividad VIII-4-4, Resolución 71

US\$ 3.300,00

Actividad VIII-4-4, Resolución 71

US\$ 2.500,00

Actividad II-3-3, Resolución 71

US\$ 2.700,00

US\$ 66.800,00

//

El referido incremento se hará mediante transferencia de créditos presupuestales a ser tomados del Rubro 9 - Fondo para Asignaciones Especiales (Actividad I-1-3, Resolución 71), por el monto de US\$ 88.100,00."

6. Límite de endeudamiento (ALADI/CR/PR 57).

_____. Ofrezco la palabra al Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: tal como había informado en los "Asuntos entrados" cuando el Comité tuvo a bien introducir este tema dentro de dicho punto, la Comisión de Presupuesto, al estudiar la situación financiera de la Asociación, encontró como recomendable proponer al Comité de Representantes que autorizara la elevación del límite de endeudamiento de la Asociación, que en este momento está en el cuarenta por ciento, para llegar al cincuenta por ciento del presupuesto correspondiente a 1987.

La Comisión analizó cada uno de los elementos justificativos de la Secretaría relacionados con esta situación, y encontró viable recomendar al Comité de Representantes que se estudiara la posibilidad de autorizar la elevación del límite de endeudamiento. Para esto, Señor Presidente, se presentaron dos alternativas; quizás tres alternativas. La primera alternativa que se discutió fue que, frente a estos hechos, la Secretaría entrara en una situación de cesación de pagos. La segunda alternativa que discutió la Comisión de Presupuesto tiene relación con una autorización para elevar el límite de endeudamiento al cincuenta por ciento únicamente por el mes de diciembre, exhortar a los Gobiernos que aún no lo han hecho a acelerar sus pagos pendientes y, si fuese del caso, mes por mes, hasta que se normalice la situación, estudiar particularmente la necesidad o no de continuar con el límite de endeudamiento del cincuenta. Y la tercera alternativa, Señor Presidente, que discutió la Comisión fue la de autorizar la elevación del límite de endeudamiento al cincuenta por ciento por el mes de diciembre y por el primer trimestre de 1988.

Cualquiera de estas alternativas debe ser considerada y, a nuestro juicio, Señor Presidente, de las tres quizás las dos últimas deberían ser motivo de consideración en este momento.

PRESIDENTE. En consideración el informe presentado por el Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, con las recomendaciones finales para arribar a una de esas alternativas.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestras autoridades están viendo aceleradamente el aporte que adeudamos y esperamos que en fecha muy próxima podamos hacer el pago correspondiente. Así que nosotros estaríamos en condiciones de considerar el proyecto que está en Mesa.

PRESIDENTE. Continúa en consideración el tema.

Habrá que ponerse de acuerdo en una de las alternativas que ha señalado el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). Señor Presidente: la Secretaría ha hecho circular un proyecto de resolución que entienda cubrirla toda esta situación.

Dado que estamos en una época difícil, no solamente por la crisis que todos atravesamos sino por el problema de fechas, como se ha manifestado en la Comisión de Presupuesto -estamos viviendo una etapa atípica en el tiempo, en que los países, prácticamente, con motivo del verano, entran en una especie de receso, y el problema de la Secretaría es que, evidentemente, debe hacer trámites, y hay demoras consiguientes- la Secretaría quiere contar con una cierta libertad y cierta garantía de que no va a entrar en una cesación de pagos.

Por eso, se ha permitido presentar a consideración del Comité este proyecto, Señor Presidente.

PRESIDENTE. La Secretaría propone que se adopte la última de las alternativas señaladas por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, o sea, que se autorice el aumento del límite de endeudamiento para ser utilizado durante el mes de diciembre y el primer trimestre del próximo año, si fuera necesario.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo iba a sugerir justamente, Señor Presidente, que se pusiese a consideración este proyecto, que creo que es el que contempla de mejor manera la situación creada.

PRESIDENTE. Está en consideración, entonces, el proyecto de Secretaría.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: en primer término, queremos prestar nuestro apoyo al proyecto preparado por la Secretaría y, en segundo lugar, declarar, como lo hicimos ayer en la Comisión de Presupuesto, que estamos haciendo las gestiones más urgentes posibles y que confiamos, yo diría que en diciembre o en enero, que la Argentina pueda pagar la cuota de 1987 que adeuda.

PRESIDENTE. Continúa en consideración.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Diez votos.

_____. Los Señores Representantes que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Cero voto.

//

_____. Los Señores Representantes que se abstengan, se servirán indicarlo.

- Se vota: Un voto.

_____. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 79

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y el artículo 16 de las Normas de Presupuesto de la Asociación aprobadas por la Resolución 62 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El estado de situación financiera proyectado al 31 de marzo de 1988,

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar al 50 por ciento el nivel máximo de endeudamiento establecido en el inciso final del artículo 16 de las Normas para la ejecución y control del presupuesto correspondiente al ejercicio 1987 de la Resolución 62 del Comité.

SEGUNDO.- El nivel de endeudamiento señalado en el artículo anterior, sólo tendrá vigencia a partir del mes de diciembre de 1987 y hasta la finalización del primer trimestre del ejercicio 1988, siempre que las necesidades financieras así lo determinen."

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: nosotros queríamos justificar de alguna manera la abstención que hemos dado en esta oportunidad.

Este hecho, si bien va al encuentro de tratar de solucionar una situación incómoda de la falta de dinero para cubrir las actividades, va al desencuentro, por otra parte, de una posición que habíamos mantenido en anteriores ocasiones que era de que lejos de propiciar el incremento del límite de endeudamiento, por el contrario: debía tenderse a una disminución del mismo, de manera de sanear la correcta administración que debe prevalecer en la Asociación.

En ese sentido es que nos hemos manifestado en abstención en esta oportunidad.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto.

// 242

7. Otros asuntos.- Convocatoria de la Reunión de Alto Nivel Gubernamental.

Representación del BRASIL (Hermano Telles Ribeiro). La Representación del Brasil desea proponer que en la próxima sesión del Comité de Representantes se trate la cuestión de la convocatoria de la Reunión de Alto Nivel que tendría que realizarse concomitantemente con la reanudación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Nosotros creemos que sería de todo útil que se definiera, desde luego, en la próxima sesión, el temario y la convocatoria de esa Reunión de Alto Nivel.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil propone que en la próxima sesión del Comité se trate el punto de convocatoria de la Reunión de Alto Nivel.

¿Hay alguna observación en torno a la proposición de la Representación del Brasil? No habiéndola, queda aprobada.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Quisiéramos aprovechar la inclusión de este punto "Otros asuntos" para trasladar dos preocupaciones que tenemos con relación a fechas precisas.

- Presentación de listas de excepciones a la PAR.

_____. La primera preocupación es con relación a la presentación de la lista de excepciones a la PAR.

Si bien la fecha vence el 31 de diciembre, quisiéramos llamar la atención de que si se van a presentar en arancel nacional se nos dé un plazo, porque pueden suceder sorpresas cuando esto se traslade al arancel NALADI. Tenemos sumo interés en que con una aproximación razonable de quince días podamos traducir a las normas, a los parámetros establecidos por la propia Resolución; y contar, al 31 de diciembre, con listas que cumplan, efectivamente, el límite de los 2.400 ítem en arancel NALADI; porque la diferencia de aperturas es bastante importante y podría fácilmente duplicarse. Eso es algo que en teoría puede suceder.

- Fecha límite para la modificación de las listas del PREC.

_____. Y la segunda preocupación que tiene la Secretaría es con relación a la fecha límite para modificación de las listas del PREC que, recordamos, se ha acordado el 31 de diciembre. Estamos viendo el 31 de diciembre muy cercano; lo vemos casi dentro de quince días, a pesar de que en términos de días va a tomar un poco más; pero sabemos que el receso puede iniciarse cercano al 20 y quisiéramos estar seguros que la fecha de presentación de listas que modifiquen la lista del PREC toma vigencia efectiva el 31 de diciembre; cosa que podamos ya circular la documentación definitiva de las listas que han presentado los diferentes países.

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: quisiera dividir las dos partes de la exhortación del Señor Secretario General Adjunto.

En cuanto a la primera, comprendemos y seguiremos esa exhortación, presentando nuestra lista de excepciones a la brevedad.

Y quisiera pedir, como información, se nos dijese cuáles son los países que al momento han presentado ya las listas, además de Brasil y Chile que lo acaban de anunciar.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría Salmón). Señor Presidente: todavía no se ha presentado ninguna lista.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Bueno, se ha anunciado, ahora, según entendí yo, la presentación por parte del Brasil y de Chile, ¿o sea que son solamente esas dos?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandría Salmón). Las únicas.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Bueno, perfecto, no sé si respecto al punto de las excepciones alguno querrá hacer alguna otra intervención.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: solamente deseo invitar a los Señores Representantes a que lean el acta que se aprobó hoy, la 179, donde figura que Paraguay presentó en fecha y tiempo su lista de excepciones a la PAR. Hoy lo acabamos de aprobar.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: yo quería pedir una aclaración respecto al segundo punto que planteó el Señor Secretario General Adjunto. Es una precisión nada más y sin querer entrar en temas polémicos.

El Señor Secretario General Adjunto habló de presentación de modificaciones a las listas. Yo no creo que sea exactamente eso. En la última sesión en la cual se había establecido el PREC, se había hablado de un plazo para presentación, digamos, de incremento de las listas o de algunos pequeños ajustes en algunos casos puntuales; pero -digamos- el límite era para aquellos que aún no lo hubieran hecho. Yo no creo que eso signifique que haya que hacer modificaciones.

Digamos que el entendido para todos es la presentación, por los que aún no lo hubieran hecho o los que le faltara completar, para llegar a ese límite del 24 por ciento. Sólo esa aclaración.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Prazão). Señor Presidente: deseo aclarar que nosotros hemos presentado nuestra lista ajustada al 27,7 por ciento, y la vamos a mantener tal cual.

PRESIDENTE. No habiendo ningún otro punto, se levanta la sesión.